



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Nota Aclaratoria

*En la ciudad de Santa Tecla, treinta de junio del año dos mil veinte, el Viceministerio de Transporte, informa a la Sociedad en General: Que para el estándar de información oficiosa, establecido en el Artículo 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Gerencia de Administración Institucional, comunicó que debido al Estado de Emergencia, Calamidad Pública y Desastres Naturales a raíz de la pandemia por COVID -19 y de las Tormentas Amanda y Cristóbal, en el que se vio azotado el territorio nacional, se dieron suspensiones de los términos y plazos de procedimientos administrativos y judiciales, así como de reducción de labores; por lo tanto no se realizaron viajes internacionales en el período que comprende de **abril a junio 2020**, por lo tanto no hay información que publicar en el período señalado.*


Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

